

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10730 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 695/14, por auto de 26 de marzo de 2015, se ha acordado la declaración y conclusión del concurso del deudor Sandwich & Friends, S.L., CIF nº B-84406610.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Sandwich & Friends, S.L.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid.

ID: A150012742-1